

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11303 *ABENGOA SOLAR NEW TECHNOLOGIES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOL3G, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de octubre de 2.014, en Junta General Extraordinaria de ambas sociedades, se acordó la fusión de Abengoa Solar New Technologies, S.A., como sociedad absorbente, y Sol3G, S.L., como sociedad absorbida, de forma que Sol3G, S.L., queda absorbida por Abengoa Solar New Technologies, S.A., ocasionando la extinción de la primera con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 31 de octubre de 2014.- Javier León-Castro Gómez, Secretario del Consejo de Administración de Abengoa Solar New Technologies, S.A., y Sol3G, S.L.

ID: A140055254-1